



“2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTA NO. 1050/2017

		núcleos) ³		
	Peso	2,04 kg		
	Tamaño de pantalla (diagonal)	15.6"		
	Gráficos	Gráficos Intel® HD 400(hasta 2,07 GB)		
	Tipo de batería	iones de litio de 3 celdas, 31 W/h		
	Tipo de fuente de alimentación	Adaptador de alimentación de CA de 45 W		
	Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)	38 x 25,38 x 2,38 cm		
	Webcam	Cámara web HP con micrófono digital integrado		
	Dispositivo apuntador	Panel táctil que admite gestos multitáctiles		
	Funciones de audio	Altavoces estéreo		
	Puertos	2 USB 3.1 Gen 1 (solo transferencia de datos) 1 USB 2.0 1 HDMI 1 RJ-45		
	Interfaz de red	1 combinación de auriculares/micrófono LAN 10/100/1000 GbE integrada		
	Inalámbrico	Combo de Wi-Fi® 802.11 b/g/n (1x1) y Bluetooth® 4.0		
	Ranuras de expansión	1 lector de tarjetas SD multiformato		
	Gestión de seguridad	Ranura para candado Kensington MicroSaver®		
	Color de producto	Cubierta y base en gris humo, estructura de teclado en plateado ceniza		
	Diseño de productos	Acabado HP		
	Eficiencia de energía	Registro EPEAT® Silver		
	Software incluido	McAfee LiveSafe™5		
			Subtotal	\$240,000.00
			IVA (16%)	\$ 38,400.00
			Total	\$278,400.00

UNA VEZ VERIFICADO LA ADQUISICIÓN DE 50 EQUIPOS DE LAPTOPS ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA NO. 1050/2017

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

"RECIBI POR "EL ESTADO"

C. JOSÉ DEL CARMEN URUETA MOHA

SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE CAMPECHE

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C.FELIPE LÓPEZ HERNÁNDEZ
REPRES. LEGAL DEL GRUPO GOMELO, S.A. DE C.V.

